

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Delegació a Catalunya

Ruego devuelvan copia sellada

Ps de Gracia, 19
Barcelona**HECHO RELEVANTE**

16 de Octubre del 2003

En relación al Fondo: **FONCAIXA 65 PATRIMONIO BOLSA EUROPA, FIMS**
Sustituye los anteriores Hechos Relevantes con los siguientes datos registrales:

Fecha	Nº Registro
17 de Septiembre del 2003 ✓	2003096185 ✓
19 de Septiembre del 2003 ✓	2003097039 ✓
23 de Septiembre del 2003 ✓	2003097825 ✓

INVERCAIXA GESTION, SGIIC, SA, entidad gestora de dicho fondo comunica que tenemos previsto darle un nuevo enfoque al Fondo y transformarlo en un FIM de Renta Variable Nacional. ✓

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los siguientes cambios, que detallamos:

1. Cambio de la vocación del Fondo, pasa de ser un Fondo Subordinado de Renta Variable Internacional Europa a ser un FIM de Renta Variable Nacional. ✓
- Selección de inversiones:
 - Invertirá como mínimo el 75% en activos de Renta Variable y de este porcentaje, al menos el 90% en valores de emisores españoles. ✓
 - El fondo invierte hasta el 100% de su activo en valores e instrumentos financieros derivados del índice bursátil representativo de la bolsa española (IBEX-35 ó el índice que, en su momento, lo sustituya en el futuro) con la intención de replicarlo, de forma que la rentabilidad del fondo estará en función de la evolución de dicho índice, sin que ello signifique la existencia de compromiso alguno de ofrecer dicha rentabilidad, ya que la evolución del valor liquidativo se verá alterada por factores tales como: el porcentaje del patrimonio del fondo invertido en los valores del citado índice y de las comisiones y gastos que soporte el fondo. ✓
 - Todas las inversiones se realizarán en Euros. ✓
 - Por ello, con el objetivo concreto de replicar el comportamiento de dicho índice bursátil, el fondo podrá invertir hasta el 35% de su activo en valores emitidos por una misma entidad y hasta un 45% si se trata de emisores pertenecientes al mismo grupo, según el Artículo 4.1. apartado e) del R.D. de IIC 1393/90. ✓
 - Instrumentos Financieros derivados para cobertura e inversión, tanto en mercados organizados como en OTC, siempre de acuerdo con la normativa vigente. ✓
- Inversión mínima inicial: 600.- Euros. No obstante y con independencia del establecimiento de una inversión inicial mínima: ✓
 1. En el supuesto de que el partícipe ya mantuviera un saldo en Fondos de INVERCAIXA GESTION, SGIIC, SA por importe superior a la inversión inicial mínima, ésta no será de aplicación.
 2. En el supuesto de que el partícipe ya mantuviera un saldo en Fondos de INVERCAIXA GESTION, SGIIC, SA por importe inferior a 600.-Euros, la inversión inicial mínima será la diferencia entre 600.-Euros y el importe del saldo total mantenido por el partícipe en Fondos de INVERCAIXA GESTION, SGIIC, SA.
- Comisiones:
 - Gestión: 1,35% anual sobre el patrimonio
 - Depositario: 0,15% anual sobre el patrimonio
 - Suscripción: Exenta
 - Reembolso: Los 30 primeros días 4% (*)

(*) Esta comisión no se aplicará en los traspasos realizados a Fondos de la misma Gestora

3. Estamos en trámites de modificar la denominación del Fondo, que pasará a ser: **FONCAIXA 65 BOLSA INDICE ESPAÑA, FIM**

Considerando estas modificaciones como un hecho específicamente relevante para la Institución y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, así se lo notificamos para su difusión.

Atentamente,



Fdo.: Gemma Faura Santasusana
Presidenta